Asociación Bancaria Costarricense

ABC pide a clientes que no han sido contactados por los bancos para sustituir la Tasa LIBOR en sus operaciones de crédito acercase a las entidades.

- *Asociación Bancaria Costarricense realizó webinar sobre el tema para informar a los clientes con operaciones ligadas a esta tasa sobre sus derechos y deberes.*
- *La Tasa LIBOR quedará descontinuada a partir de julio de 2023.*

Mayo, 2022. Ante el anuncio de desaparición de la Tasa LIBOR *(London Interbank Offered Rate, por sus siglas en inglés),* utilizada en el país como referencia para créditos en dólares, la Asociación Bancaria Costarricense (ABC) desea orientar a los clientes que tienen operaciones de crédito ligadas a dicha tasa.

Durante un webinar, realizado esta mañana, con la participación de Rocío Aguilar, Superintendente de Entidades Financieras (SUGEF), María Isabel Cortés, Directora Ejecutiva de la ABC, Adrián Pacheco, Asesor del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y Mario Gómez, Asesor Jurídico de la ABC, se destacó la relevancia de que el cliente esté debidamente informado del proceso que seguirá su banco para sustituir esta tasa.

"La eliminación de la Tasa LIBOR como referencia en los créditos en dólares no tiene vuelta atrás, por eso el cliente debe informarse adecuadamente. Los bancos están trabajando en la sustitución y esperan completar el proceso antes del plazo establecido, pero si algún cliente aún no ha sido contactado por su banco debe acercarse a la entidad, para tener claro cuáles son sus derechos y deberes en este proceso", manifestó María Isabel Cortés, directora ejecutiva de la ABC.

Cada banco está en libertad de seleccionar la tasa de referencia que desea utilizar, pero debe garantizar que la seleccionada cumple con todas las condiciones necesarias para ser considerada de calidad.

"El cliente debe pedir al banco que le garantice que la nueva tasa referencia más los puntos adicionales, le otorgue el equilibrio entre la tasa que tenía anteriormente y la actual. Que esa tasa que está utilizando el banco sea de calidad, es decir que tenga una metodología y que no pueda ser manipulada. El banco debe explicar a su cliente por qué la escogió y cuáles serán las reglas a futuro", agregó Rocío Aguilar. Superintendente de Entidades Financieras (SUGEF).

"La tasa debe ser sustituida por otra equivalente y con un mecanismo que guarde equilibrio financiero. Es un deber del banco sugerir la tasa y hacerlo correctamente" señaló Mario Gómez. Asesor Jurídico de la ABC.

Asociación Bancaria Costarricense

El cese de la Tasa LIBOR fue anunciada por Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (FCA, por sus siglas en inglés). Las principales razones para esta decisión fueron las limitaciones de esa tasa de referencia internacional para reflejar fielmente información de transacciones financieras, y su susceptibilidad a ser manipulada. La Tasa LIBOR quedará descontinuada a partir de julio de 2023.

Según la información del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la mayoría de las operaciones de crédito asociadas a la LIBOR están en el sector empresarial y de vivienda.

"La protección a los consumidores es lo primordial, por eso hemos solicitado a las entidades financieras que redoblen esfuerzos para contactar a los clientes y sustituir la LIBOR lo antes posible para evitar riegos" agregó Adrián Pacheco. Asesor del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Asociación Bancaria Costarricense insta a los clientes que no han sido contactados por su banco, para que se acerquen a la entidad e inicien el proceso de sustitución.

Para mayor información o concertar una entrevista, no dude en contactarme.

Fanny Alvarado Q.
Imagen y Comunicación Creativa
2283 7101 ext. 108 / 8379-9137
falvarado@iccasesores.com